



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 373

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 18 de mayo de 2015, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, José Luis Centurión, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Pablo Gustavo Di Gerónimo, Rodrigo Arnaldo Zeballos Bilbao, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Carolina Schwerdt, Justo Canale, Fernando Gabriel Delgado, Martín Alejandro Enrique Jasson y Facundo Emiliano Bayer.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 372
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3772/14 caratulado: Facundo Lassalle – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (Art. 15)
- 4) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N° 1116/2015 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Administrativo II
- 5) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N° 1117/2015 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Constitucional
- 6) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 2949/14 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de docencia A, Dedicación Simple, Asignatura: Derecho Concursal
- 7) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3965/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Llamado a Concurso 1 Cargo Ayudante de Docencia A, Dedicación Simple, Derecho Bancario y del Comercio Exterior
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3971/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Concurso de Ponencias Jornadas Nacionales de Derecho Civil
- 9) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3978/15 caratulado: María de los Angeles González – Solicitud de Beca Especialización en Derecho Penal
- 10) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3968/15 caratulado: Luis Horacio López – Donación de material bibliográfico
- 11) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de Prórroga al control de correlatividades obrante en el Expte. Interno N° 3974/15 Vanesa Yanela Rey



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3970/15 caratulado: Sebastián Benigno López – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida efectuadas por las alumnas María Brígida Ferrari, Gisela Menna y Luisa Ana Di Santo

SOBRE TABLAS

- 14) Máximo Levi - Solicita aval para curso de Procedimiento Laboral organizado por el Instituto de Derecho Laboral del CABB
- 15) Tratamiento de la nómina obrante en el Expte. N° 349/2015 caratulado: Llamado a Reválida de tres cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, asig. Introducción al Derecho
- 16) Expte. Interno N° 3982/15 caratulado: Designa al Abog. Sebastián Arruiz como Coordinador General de Posgrado
- 17) Expte. Interno N° 3975/15 caratulado: Luisa Ana Di Santo – Solicita Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía
- 18) Exptes. Internos ref. a la Solicitud de aprobación de tema y turo de seminario N° 3977/15 Emanuel Quevedo Rijavec y 3980/15 María Paula Lalanne
- 19) Expte. Interno N° 3976/15 caratulado: Hernán Bouvier – Donación de material bibliográfico
- 20) Expte. Interno N° 3981/15 caratulado: Centro de Estudiantes Universitarios del Sur (CEUS) – Solicita creación del Director de Sede Universitaria
- 21) Expte. Interno N° 3982/15 caratulado: Martiniano Terragni – Donación material bibliográfico
- 22) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 034/15 al 038/15, 045/15 y 047 a 054/15

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 372. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre la entrega de premios a los mejores promedios a realizarse el 20 de mayo, como así también la entrega de los mejores trabajos de seminario y premios a ganadores del Concurso de Ensayos “A 20 años de la reforma constitucional”. Por otro lado comenta sobre la visita de Alberto Binder en la Especialización en Derecho Penal, y el consejero d’Empaire acota que se le realizó un reportaje para el próximo número de la Revista de Derecho.

Por último, informa sobre la realización en el día de la fecha de una conferencia a cargo del Dr. Andrés Olleta, graduado de esta casa, sobre el tema “El poder en la formación del Derecho Internacional Público”, y el consejero Centurión informa que además, por la tarde, en el CABB disertará Mónica Blanco sobre “Régimen Legal de la Prueba”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3772/14 caratulado: Facundo Lassalle – Propone modificación del Reglamento de la Actividad Estudiantil (Art. 15). Pide la palabra el consejero Jasson y comenta: *“Este proyecto fue presentado el año pasado y discutido, y fue circulado entre las cátedras para que los profesores estén al tanto. Se hizo un nuevo dictamen incluyendo los retoques que se hicieron de acuerdo a las observaciones que habían hecho los consejeros De La Cruz y d’Empaire. El agregado de que el alumno se puede retirar de la mesa es para evitar situaciones particulares que se han dado en ciertas cátedras en perjuicio del alumno. El proyecto no prevé cómo instrumentarlo porque lo dejamos a criterio de las cátedras. La razón de ser del proyecto es para que el alumno cuando cursó en una comisión pueda tener mayor certidumbre sobre la perspectiva de esa comisión; no es para proteger al alumno de arbitrariedades ni ese tipo de cosas, sino que esto tiene que ver con una cuestión natural que se da en cada comisión, donde hay distintos docentes con distintos criterios y por eso es bueno que haya posibilidad de que cada alumno pueda rendir donde cursó”*.

El consejero De La Cruz expresa: *“Quiero decir que yo les di mi opinión respecto de que se modifique el proyecto en cuanto se habla de material de estudio, porque opino que la bibliografía la define el titular de la cátedra, o al menos el profesor de la comisión con aval del titular, pero veo que no lo modificaron, por lo tanto no es lo que hablamos. Y, además, no entiendo cómo se va a instrumentar”*.

El consejero Jasson pide la palabra y manifiesta: *“El considerando que se refiere al material de estudio podría ser suprimido porque no es el punto central del proyecto, aunque en los programas de muchas materias la bibliografía es muy amplia, y los docentes de cada comisión pueden orientar su abordaje. En cuanto a la instrumentación, la misma podría realizarse mediante la fijación de una mesa por comisión como ocurre en otras carreras o en las materias de servicio de nuestra carrera, o a través de la identificación de la comisión en la cual cursó el alumno en el listado de inscriptos a examen”*.

Se somete a votación el dictamen. Se obtienen 5 votos a favor (consejeros Zelaya, Schwerdt, Canale, Delgado y Bayer) y 6 en contra (consejeros d’Empaire, Centurión, De La Cruz, Di Gerónimo, Zeballos Bilbao y Doiny Cabré).

El consejero d’Empaire pide la palabra y agrega: *“si bien creo que es un buen mecanismo y esto lo manifesté anteriormente, pero dado que las cuestiones administrativas no quedaron claras, por eso voy a votar en contra. Yo lo implemento en mi cátedra, por eso tampoco me parece necesario modificar el reglamento para hacerlo. Es por ello que vote en contra”*.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N°



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

1116/2015 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Administrativo II. Se abstiene de votar el consejero Bayer. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:05, se retira el consejero Zeballos Bilbao.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de la nómina de inscriptos en el Expte. N° 1117/2015 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir 1 cargo de Ayudante de Docencia B, con Dedicación Simple, Asignatura Derecho Constitucional. Se abstiene de votar el consejero Bayer. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento del Acta del Jurado obrante en el Expte. N° 2949/14 caratulado: Llamado a Concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de docencia A, Dedicación Simple, Asignatura: Derecho Concursal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 3965/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Llamado a Concurso 1 Cargo Ayudante de Docencia A, Dedicación Simple, Derecho Bancario y del Comercio Exterior. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3971/15 caratulado: Proyecto de Resolución – Concurso de Ponencias Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3978/15 caratulado: María de los Angeles González – Solicitud de Beca Especialización en Derecho Penal. El consejero Centurión propone que vuelva a comisión porque no pudieron ver el tema todos los consejeros en la comisión.

Al punto 10) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 3968/15 caratulado: Luis Horacio López – Donación de material bibliográfico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de Prórroga al control de correlatividades obrante en el Expte. Interno N° 3974/15 Vanesa Yanela Rey. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 3970/15 caratulado: Sebastián Benigno López – Solicita aprobación de tema y tutor de seminario. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 13) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las solicitudes de reválida efectuadas por las alumnas María Brígida Ferrari, Gisela Menna y Luisa Ana Di Santo. Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 14) del orden del día, se conceden tablas y se trata el pedido de Máximo Levi - Solicita aval para curso de Procedimiento Laboral organizado por el Instituto de Derecho Laboral del CABB. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se conceden tablas y se da Tratamiento de la nómina obrante en el Expte. N° 349/2015 caratulado: Llamado a Reválida de tres cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple, asig. Introducción al Derecho. Se abstiene de votar el consejero Di Gerónimo. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 16) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 3982/15 caratulado: Designa al Abog. Sebastián Arruiz como Coordinador General de Posgrado. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 17) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 3975/15 caratulado: Luisa Ana Di Santo – Solicita Reincorporación Fuera de Término a la Carrera de Abogacía. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se conceden tablas y se tratan los Exptes. Internos ref. a la Solicitud de aprobación de tema y turo de seminario N° 3977/15 Emanuel Quevedo Rijavec y 3980/15 María Paula Lalanne. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 3976/15 caratulado: Hernán Bouvier – Donación de material bibliográfico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 3981/15 caratulado: Centro de Estudiantes Universitarios del Sur (CEUS) – Solicita creación del Director de Sede Universitaria. El consejero Centurión mociona para que pase a comisión. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se conceden tablas y se trata el Expte. Interno N° 3982/15 caratulado: Martiniano Terragni – Donación material bibliográfico. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 034/15 al 038/15,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

045/15 y 047 a 054/15. Se resuelve por unanimidad ratificar las referidas resoluciones.

El consejero Jasson pide la palabra y expresa: El consejero Jasson pide la palabra y expresa: *“Quería hacer una observación respecto del tratamiento del punto 3 del orden del día, que me parece lamentable, impropio de este cuerpo, la postura de los consejeros que votaron en contra del proyecto que se había explicado largamente, que no aportaron un dictamen de minoría ni dieron fundamentos de su postura a viva voz en el plenario de hoy, a excepción de los Dres. Centurión y Di Gerónimo, que se expresaron en comisión, y del Dr. d’Empaire que fundó su voto en el plenario aún cuando no comparto los términos del mismo”*.

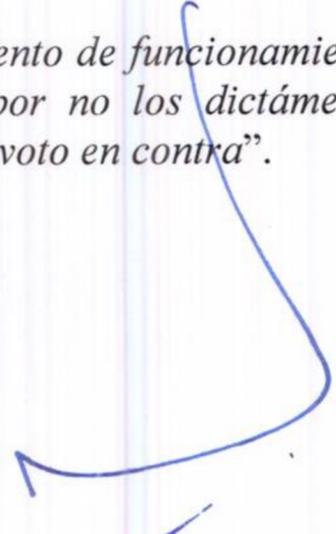
El consejero De La Cruz pide la palabra y comenta: *“En primer lugar, aclaro que no participé de la reunión de comisión en la que se discutió el tema por razones de salud; en segundo, desde que hablé el tema el año pasado con Martín siempre mantuve la postura de no imponer a los titulares sino de recomendar, y también el tema del material de estudio que considero que no corresponde; hoy antes de iniciar el tratamiento del tema en el plenario lo aclaré, di los argumentos por los que votaba en contra”*.

El consejero Centurión pide la palabra y agrega: *“El reglamento de funcionamiento de este Consejo dice que el consejero votará por sí o por no los dictámenes propuestos, eso es lo que sucedió hoy. No se exige fundar un voto en contra”*.

Siendo las 9:55 hs se da por finalizada la reunión.



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Bahía Blanca, 4 de mayo de 2015

Dictamen de interpretación y reglamento

Visto el expediente n° 3772, iniciado por Lasalle, Facundo, donde propone la modificación del reglamento de la actividad estudiantil;

Y considerando:

1. Que establecer que el estudiante regular que cursó en determinada comisión, deba rendir con los docentes que han brindado clases en la misma, otorga mayor certidumbre al alumno acerca del material que deberá utilizar para preparar un final —al ser el mismo que ha utilizado a lo largo de la cursada—, como así también en cuanto a los criterios de evaluación, mejorando ampliamente la calidad del aprendizaje.
2. Que no afecta la libertad de cátedra ya que la modificación no regula contenidos, ni establece los modos en que ellos deben ser brindados en clase.
3. Que se reafirma el derecho a la educación al generarle al alumno certidumbre a la hora de rendir un examen final, conociendo con mayor claridad los criterios de su comisión.
4. Que el hecho de que al momento de rendir el examen final, este sea evaluado por profesores de la comisión en la cual se cursó la materia, y que los contenidos guarden relación con las perspectivas desarrolladas en clase, permitirá generar un incentivo mucho mayor en el alumnado para concurrir a clase, fomentando la participación en la misma, y logrando en el estudiante un real beneficio de su calidad de regular.
5. Que la aplicación de esta modalidad examen para quien rinde en calidad de regular, es perfectamente posible de instrumentar, pudiendo las cátedras hacerlo de la forma en que lo consideren más conveniente de acuerdo a su funcionamiento.
6. Que esta modalidad de exámenes finales regulares, es contemplada por la mayoría de las carreras de nuestra universidad, como así también en otras universidades.

Por ello, esta comisión de interpretación y reglamento recomienda aprobar la siguiente resolución:

ARTÍCULO 1º: Incorporar los artículos 15 bis, 15 ter, y 15 quáter al reglamento de la actividad estudiantil con el siguiente texto:

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

"ART. 15 bis: El alumno que rinda examen final en calidad de regular, deberá ser evaluado por el profesor titular o los docentes correspondientes a su comisión de cursado. El titular de cátedra podrá evaluar a cualquier alumno sin importar la comisión a la que pertenezca.

ART. 15 ter: Las cátedras arbitrarán los medios necesarios para posibilitar la concurrencia de por lo menos un (1) docente de cada comisión.

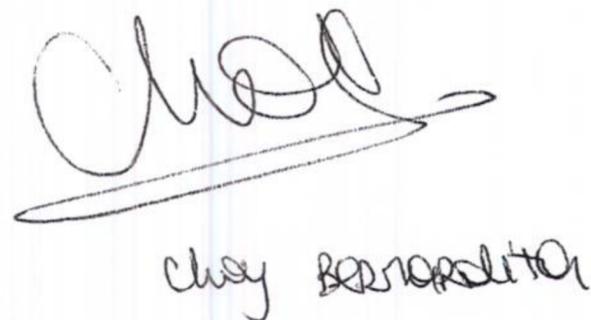
ART. 15 quáter: Ante la no concurrencia de profesores correspondientes a una determinada comisión, el alumno podrá optar por ser evaluado por los docentes presentes o retirarse de la mesa."

ARTÍCULO 2º: Esta resolución comenzará a aplicarse a partir del 1º de agosto de 2015.

ARTÍCULO 3º: De forma

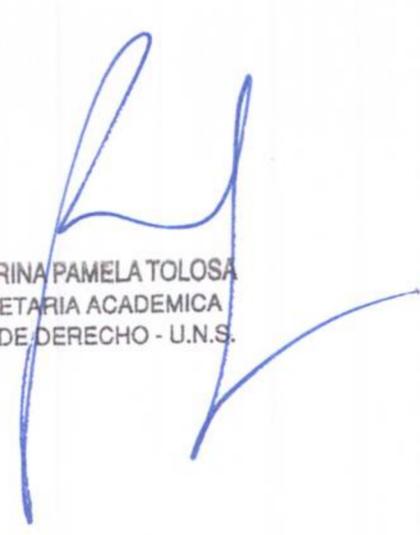


Delgado



Chay Bernasconi

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. N° 1116/2015

Bahía Blanca, 4 DE MAYO DE 2015

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Administrativo II** siendo la nómina la siguiente:

1. Lucila COMISSO
2. Facundo Emiliano BAYER
3. Micaela GARCIA DOUMA
4. Alejandro Omar MARCALLE
5. Carolina Paula SARDINI
6. Macarena VALLEJO
7. María Laura DI CIANNI
8. Franco DI SANTI
9. Leandro Manuel ARANEDA TORRES
10. Juan Manuel NEGRI
11. Florencia GUARISTE
12. Antonela Ayelen ARRECHEA
13. Milagros ROBLES MIGLIORINI
14. Nadia Erika CARRARA
15. Natalia Victoria ACUÑA
16. Carolina Jesica ORIETA
17. Martín Alejandro Enrique JASSON
18. Araceli Belén MORESCHI CISNEROS
19. Gustavo ITURRE
20. Camila SANTAMARIA

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expte. N° 1117/2015

Bahía Blanca, 4/5/15

DICTAMEN DE LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

Esta Comisión no encuentra motivos fundados para excluir a ninguno de los postulantes inscriptos en el Llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, de la asignatura **Derecho Constitucional** siendo la nómina la siguiente:

- 1) Facundo Emiliano BAYER
- 2) Alejandro Omar MARCALLE
- 3) Micaela GARCIA DOUMA
- 4) Macarena VALLEJO
- 5) Ana Laura NARDI
- 6) Agustina ALFARO
- 7) Vanesa Anabel EBERLING
- 8) Marcelo Martín GORDILLO
- 9) Daniela Beatriz ALBRETCHT
- 10) Martín Alejandro Enrique JASSON
- 11) María Laura DI CIANNI
- 12) Camila SANTAMARIA
- 13) Mayra Belén GUERRIERI
- 14) Leandro Manuel ARANEDA TORRES
- 15) Milagros del Rosario SERRON
- 16) Juan Manuel NEGRI
- 17) Antonela Ayelen ARRECHEA
- 18) Florencia GUARISTE
- 19) José Adrián MARTINEZ
- 20) Milagros ROBLES MIGLIORINI
- 21) Fiorella Geraldine MONDINO LOPEZ
- 22) Nadia Erika CARRARA
- 23) Araceli Belén MORESCHI CISNEROS
- 24) Gustavo ITURRÉ



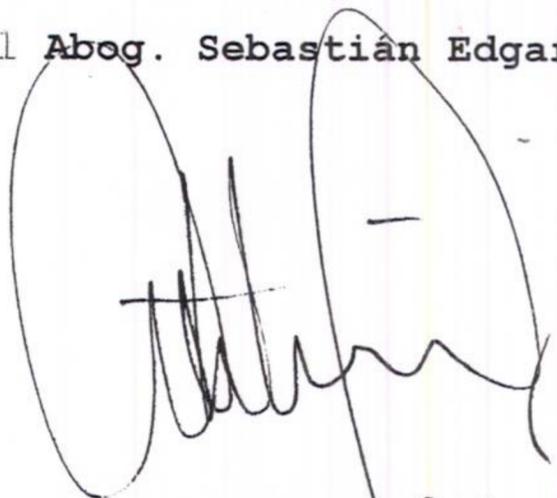
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 2949/2014

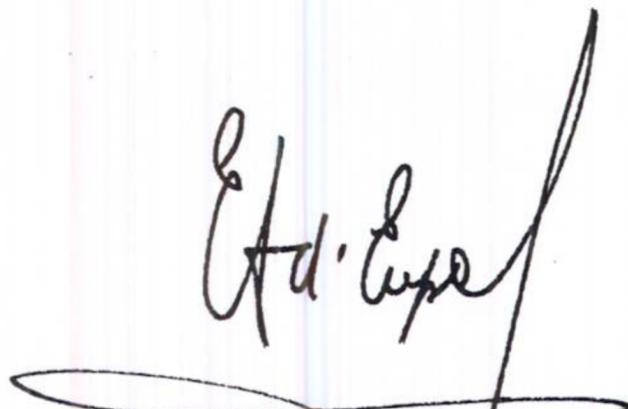
BAHIA BLANCA, 4/5/15

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso para cubrir 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Concursal y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del **Abog. Sebastián Edgardo ALMADA** en el mencionado cargo.

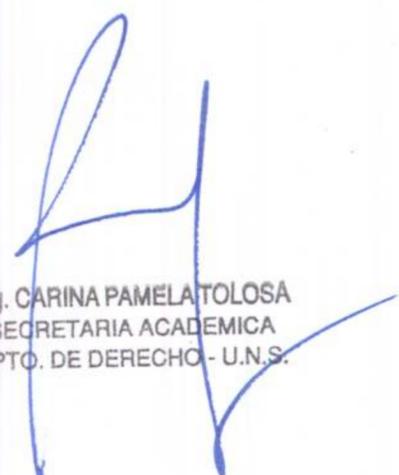


Sebastián Edgardo ALMADA



Edgardo

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

PROYECTO

REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 4 DE MAYO DE 2015.

VISTO:

La necesidad de llamar a Concurso 1 (un) cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura *Derecho Bancario y del Comercio Exterior (9024)*;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado cargo se encuentra vacante en la planta docente de este Departamento, cargo N° 26026035;

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia, Resolución CSU N° 512/10;

Lo aprobado por el Consejo Departamental, en su reunión del día ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición desde el día al de de 2015, para la provisión de 1 (un) cargo de **Ayudante de Docencia A, con dedicación simple**, de la asignatura *Derecho Bancario y del Comercio Exterior (9024)*.

ARTICULO 2°: Designase para intervenir en el presente concurso al siguiente jurado:

Jurado Titular: Mg. César Eduardo LOMBARDI, Abog. Carlos Sebastián SCOCCIA y Abog. Mario ARRUIZ

Jurado Suplente: Abog. Luis María ESANDI, Abog. Fernando C. KALEMKERIAN y Abog. Tomás Francisco LOBATO

Veedor Titular: *Fernando Delgado*
Veedor Suplente: *Carolina Schwerdt*

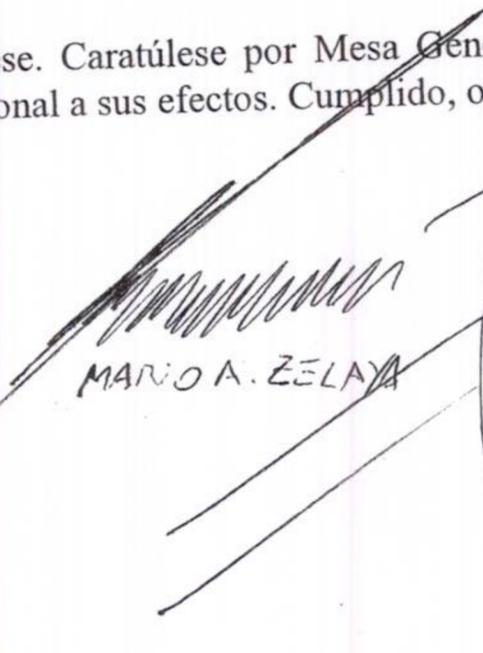
ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

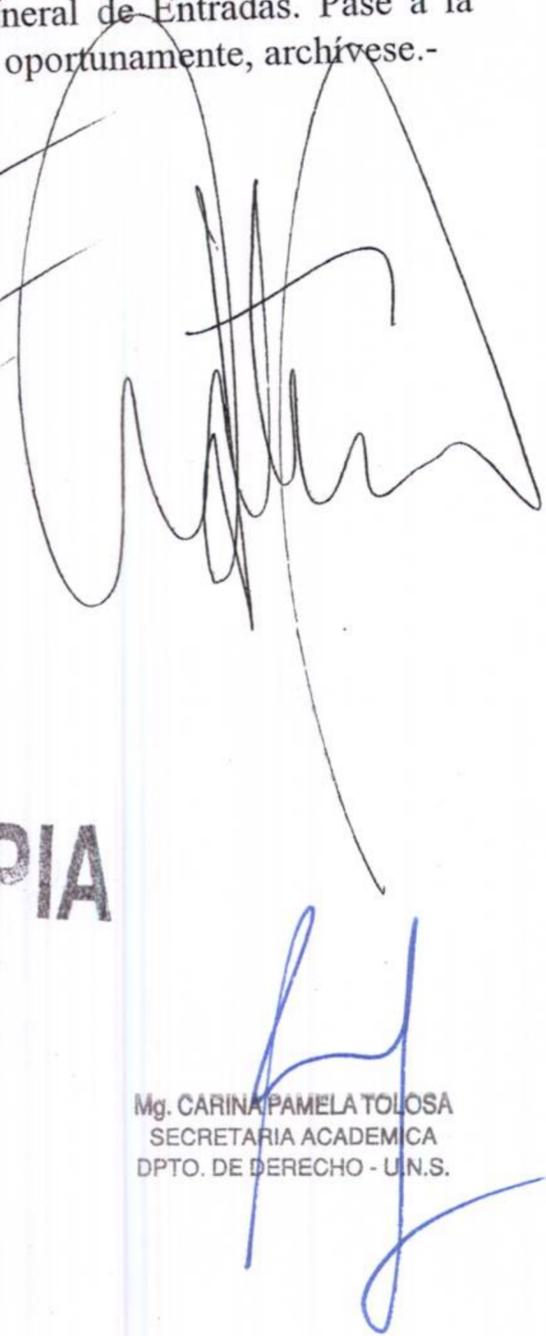


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ARTICULO 2º: Regístrese. Caratúlese por Mesa General de Entradas. Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-


MARIO A. ZELAYA

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Departamento de Derecho
Universidad Nacional del Sur

B. Bce. 4/5/15

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
Concurso de ponencias para estudiantes
Premio: "Matilde Zavala de González"

VISTO:

La designación del Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur como sede de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, que se realizarán el 1, 2 y 3 de octubre de 2015 en Bahía Blanca;

El aval académico otorgado por este Consejo Departamental;

La propuesta de creación del premio "Matilde Zavala de González" para el mejor trabajo de estudiantes que se presente en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil;

Y CONSIDERANDO:

Que las Jornadas Nacionales de Derecho Civil constituyen el evento académico de mayor relevancia nacional en el campo del Derecho Privado;

Que resulta de interés del Departamento de Derecho estimular a los estudiantes de Abogacía de universidades de todo el país y extranjeras en el estudio, investigación y análisis crítico de los temas que serán tratados en las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil, con el fin de generar nuevas o diferentes visiones que aporten ideas o propuestas originales en el campo del Derecho Privado;

Que a tal fin, se propone la realización de un concurso de ponencias para estudiantes en el marco de dichas Jornadas, en homenaje y memoria de Matilde Zavala de González en virtud de su amplia trayectoria académica;

Que la familia de Matilde Zavala de González ofreció otorgar los premios para los ganadores de dicho concurso;

Que el jurado propuesto se encuentra integrado por prestigiosos juristas de primer nivel nacional e internacional;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Crear el premio "Matilde Zavala de González" y aprobar la realización del concurso de ponencias para estudiantes de la carrera de Abogacía en el marco de las XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil que tendrán lugar el 1, 2 y 3 de octubre de 2015, de acuerdo al anexo I que se acompaña.

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

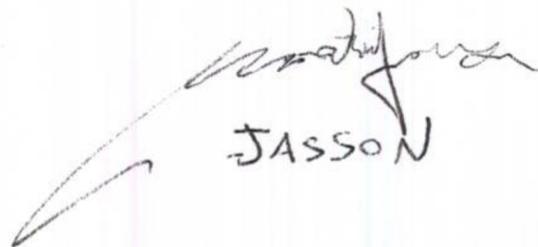
ARTÍCULO 2: Designar al jurado que entenderá en dicho concurso, que quedará integrado por los doctores Arturo Caumont (Presidente), Lidia Garrido Cordobera y Edgardo Ignacio Saux.

ARTÍCULO 3: Aceptar los premios comprometidos por la familia González Zavala, que serán entregados a los ganadores del concurso.

ARTÍCULO 4: De forma.

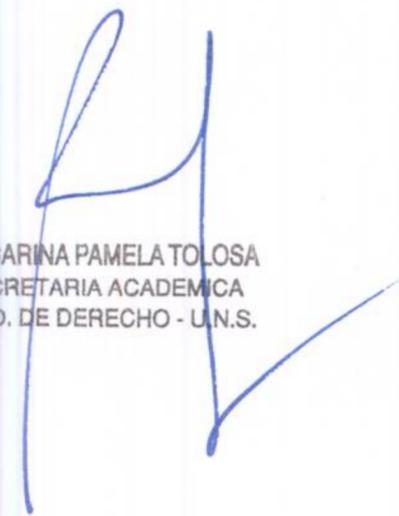


Arturo Caumont



Lidia Garrido Cordobera
JASSON

ES COPIA



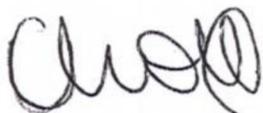
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Bahia Blanca, 4 de Mayo del 2015

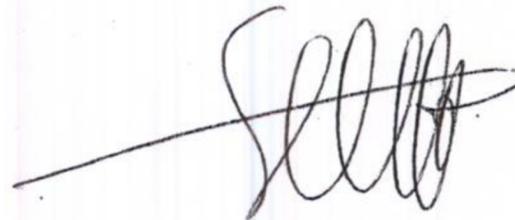
Visto:

El expediente numero 3968 presentado por el Senador de la Provincia de Buenos Aires Lopez, Luis Horacio a través del cual ofrece la entrega de 20 ejemplares del Nuevo Codigo Civil y Comercial de la Nacional;

Esta comisión de PRESUPUESTO lo acepta y agradece su gentileza.



Choy Bernardita

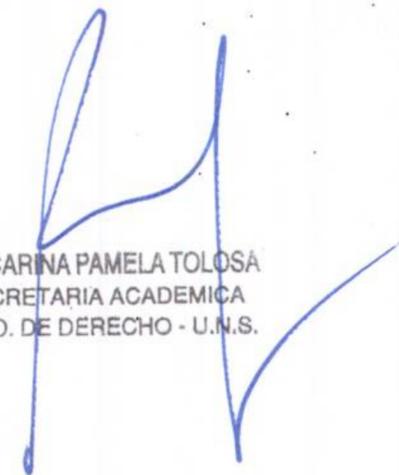


Schwerdt Carolina



Canale Justo

ES COPIA



Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Bahía Blanca, 4 de mayo de 2015

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

VISTO:

El expediente iniciado por Vanesa Yanela Rey solicitando prórroga al control de correlatividades para cursar la asignatura "Derecho Procesal Penal";

CONSIDERANDO:

Que la alumna se encuentra en condiciones de cursar la asignatura como surge de la ficha de alumno;

Que es criterio de este consejo conceder este tipo de pedidos cuando aún no se han rendido los primeros parciales o cuando los alumnos ya lo han aprobado y luego de haber rendido la correlativa precedente formulan la solicitud;

Es por ello que esta comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado.

FACUNDO E. BAYER

ANTONELLA GRAU TALEVI

JOSE L. CENTURION

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

BB. 455/15

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

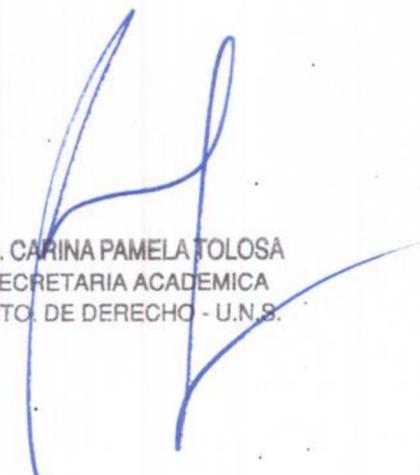
Visto el expediente N° 3970, iniciado por Sebastián Benigno López, en el que solicita aprobación de tutor y tema de Seminario, y considerando que:

- El alumno deja constancia que ha aprobado el Taller de Seminario (9064);
- El Tema propuesto es "La deuda por tributos ante la subasta judicial y otras preferencias";
- El director propuesto es el profesor Carlos Sebastián Scoccia;

Por lo tanto esta comisión de enseñanza recomienda la aprobación de Tema y Tutor propuesto, supeditado a que el profesor tenga cupo.


Delgado 
Scoccia

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVOLIDA

Alumno / a: FERRARI JUAN BRIGIDA L. U. 51228

Con el dictamen de los profesores a fs. 12-14, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 30 ABR 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA PAMELA TOLOSA, JORGE MAURO RAMOS, HUGO RAÍMANI

a fs. 12-14, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 4 DE MAYO DE 2015

[Handwritten signature]
ZELAYA

[Handwritten signature]
Delgado

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: MENNA, GISELA

Alumno / a: SOLICITUD DE RENOVACION L. U. 75241

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 6, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 04 MAY 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 6, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 4/5/15

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE REVALIDA.....

Alumno / a: LUISA ANA DI SANTO..... L. U. 63180.....

Con el dictamen de la Secretaría Académica a fs. 5....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 06 MAY 2015

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de la Secretaría Académica a fs. 5....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 4/5/15

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.